

Viste Reclamando el Padron del Vecindario de esta Ciudad p.^a su Remision al Supremo Consejo de la Guerra p.^a los efectos q.^e indi- cas, Vista la contestacion dada por S. M. y lo determinado acerca de officiar con los R.^{os} Curas Parrocos p.^a q.^e Remitan los Padrones al Camp.^{to} a Iglesia de sus feligreses, a fin de que por los mismos se forme el general q.^e se pide y enterado de todo este Ayuntamiento acuerda: Que con las noticias q.^e faciliten tho Curas, y las q.^e de el Cap.^{to} D.^o Fr.^{co} Davila Aycaudo se forme el Padron q.^e se pide aunque sin mediol en la manera que sea viable

Alonso de
Escribanos abla-
rio de los Rey-
nos

Viste un titulo firmado de la M.^{te} mano, y Refrendado p.^r el Sr. D. Juan Gonaves de Ayer- taxan Secretario del Rey nro Sr. D.^o J.^o Infante en Pa- lais a Arce del conuente, por el que se con- cede a Jose Romero Delgado vecino de esta Ciudad la facultad de exercer el officio de Escribano notario publico de los Reynos y Senorios de S. M. con la precisa calidad de q.^e haya de fixar su Residencia en esta Ciudad, por las razones, y demas q.^e contiene: Y entendido p.^r este Ayun- tamiento acuerda: Se guarde y cumpla tho M.^{te} titulo, y el Cont.^{do} use, y exerca su officio segun y como en el mismo se previene, copiandose en el libro de Cartas N.^{as} p.^a q.^e en todo tiempo conste

Don modo
q.^e deva regu-
lar en los dias
de los con los
Cap.^{to} Generales

Viste una orden al Sup.^{mo} Consejo que com- pta primero del actual comunica el Sr. D. Valentin de Villalla su Secret.^o por la q.^e ha Remetido S. M. el orden q.^e se deva seguir en los dias de Corte con los Capitanes Generales del Exer.^{to} y que depar- tamento p.^r las razones y demas que contiene: Y entendido p.^r este Ayuntamiento acuerda: Pueda en su intelig.^a y cumplim.^{to} en la parte q.^e le toca y se

